

MEMORANDO
20161500062303



15-04-2016

Bogotá D.C., 15-04-2016

PARA: Dra. NATALIA ABELLO VIVES, Ministra de Transporte

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de austeridad del Gasto

De conformidad con lo establecido en el art. 1 del Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 y los demás normas de austeridad, de manera atenta le remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre de 2016 vs. Primer trimestre de 2015, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por la dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Anexos: cinco (5) folios

Copia: Dr. Pio Adolfo Barcena Villarreal – Secretario General

Proyectó: Luis Orlando Chinome Barrera – German Nuñez Ibata

Elaboró: Luis Orlando Chinome Barrera – German Nuñez Ibata

Revisó: Luz Stella Conde

Fecha de elaboración: 15/04/2016

Número de radicación que responde:

Tipo de respuesta

Total (X) Parcial()

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS
1er Trimestre 2016 vs 1er trimestre 2015**

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los Decretos 1737 y 2209 de 1998, 0984 de 2012 y Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto acumulado durante el primer trimestre de 2016.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo del periodo acumulado a Marzo 31 de 2016 y su similar de 2015, se evidencia un incremento en el gasto del 10.21%.

No obstante a continuación realizamos un análisis para determinar las causas de comportamiento de manera individual en aquellos rubros que evidencian incremento con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A MAR_31_2016	Total Acumulado A MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$4.806.016.852	\$4.273.567.315	\$532.449.537	12,46%

El rubro presenta un incremento del 12.46% con corte a Marzo 31 de 2016 respecto al mismo corte del 2015, asociado a que en la fecha de corte del presente informe ya se reconoce el retroactivo por aumento de salarios, mientras que en la vigencia anterior fue hasta el segundo trimestre. De manera individual los conceptos que tuvieron una incidencia importante en el incremento denotado, fueron: Vacaciones e indemnización de vacaciones.

Se considera una variación que no se ajusta a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno central mediante la directiva presidencial N. 001 de febrero 10 de 2016 en la cual se pretende una reducción del 10% en gastos de funcionamiento, por lo que se debe reforzar las acciones tendientes a cumplir con el plan de austeridad para la vigencia 2016 en rubros como en el de indemnización de vacaciones.

La planta de personal de la entidad al inicio de la vigencia del 2016 está conformada de la siguiente forma:



PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	416	38	77
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	81	19	
PROVISIONALES	0	114	0	
TOTAL	745	611	57	77

2. Horas extras

En desarrollo de la circular No 01 de 2016, mediante memorando 20163000028233 de febrero 18 de 2016, se establecieron los topes para autorizar las horas extras en la entidad. Durante el periodo analizado se han expedido dos resoluciones autorizando este pago, la resolución número 721 de febrero 18 de 2016 por valor de \$21.721.945.00 correspondiente a enero de 2016 y la resolución número 1016 por un valor de \$39.191.817.00 correspondiente a febrero de 2016.

El comportamiento de pagos efectuados durante el primer trimestre de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

Total Acumulado a MAR_31_2016	Total Acumulado a MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$60.913.762. ⁰⁰	\$ 50.074.690. ⁰⁰	\$ 10.839.072. ⁰⁰	21.65%

Es importante resaltar que el Ministerio realiza los pagos en las cantidades estipuladas por la norma, sin embargo se evidencia que hoy un alto número de horas extras que se reconocen adicionalmente a través de días compensatorios, circunstancia que afecta igualmente el gasto de la Entidad. Para el periodo analizado asciende a la suma 1.192 horas extras laboradas las cuales equivalentes a 149 días como compensatorios adicionales a los pagos efectuados.

Esta variación del 21.65% no se ajusta a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno central mediante la directiva presidencial N. 001 de febrero 10 de 2016 en la cual se pretende una reducción del 10% en gastos de funcionamiento, por lo que se debe reforzar las acciones tendientes a cumplir con el plan de austeridad para la vigencia 2016 y con el memorando 20163000028233 de febrero 18 suscrito por la Secretaria General.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

En cuanto a contratos de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, a continuación reflejamos su comportamiento en el periodo analizado, del cual se puede concluir que la entidad mantiene un moderado número de contratos por concepto de honorarios, sin embargo su valor mensual ha presentado un incremento significativo frente a las políticas de austeridad. El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante el 1er trimestre de cada vigencia se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL PONDERADO
2015	5	\$ 29.496.026, ⁵¹
2016	6	\$53.513.559, ⁰⁰
Variaciones	1	\$ 24.017.532,49

Ahora, si comparamos los pagos efectuados durante el trimestre analizado, encontramos un incremento del 38.63% frente a su similar de la vigencia anterior, asociado con la variabilidad en la presentación de las cuentas. El comportamiento de pagos para el periodo fue:

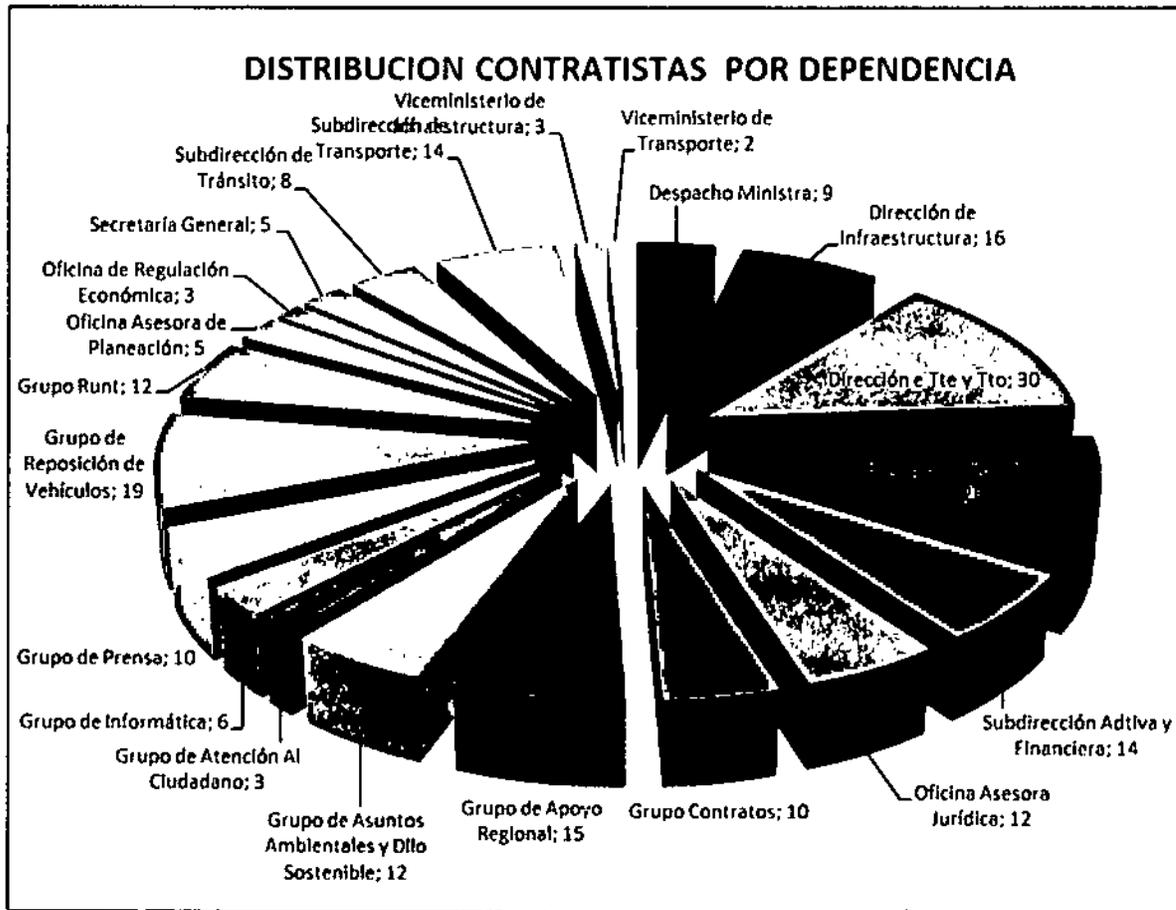
Total Acumulado A MAR_31_2016	Total Acumulado A MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 96.692.877, ⁰⁰	\$ 69.749.000, ⁰⁰	\$ 26.943.877, ⁰⁰	38.63%

Considerando la Directiva Presidencias No. 01, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a través de rubros presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión. Del análisis efectuado durante el primer trimestre de las dos vigencias se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2015	196	\$ 9.668.988.298, ⁰⁰
2016	231	\$ 15.046.092.290, ⁰⁰
Variaciones	35	\$ 5.377.103.992, ⁰⁰
Variación porcentual	117,86%	155,61%

Como se puede observar, tanto el número de contratos como su valor, presentan incrementos significativos, que no se ajustan a los parámetros de la Directiva presidencial No. 01, que manifiesta la necesidad de racionalizar este tipo de contratación como instrumento para fomentar austeridad en el gasto público.

Gráficamente se aprecia la distribución de los contratistas por prestación de servicios profesionales (inversión – funcionamiento) por dependencia para la vigencia de 2016, así:



4. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el Invias a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

En el análisis efectuado se refleja ausencia de pagos en el caso de servicio de aseo y un incremento del 84.41% en vigilancia, variaciones asociadas a la variabilidad de la cuentas de cobro, máxime que Ministerio mantiene los contratos de aseo y cafetería por valor mensual de \$162.142.916.33 y de vigilancia por \$349.296.784.51

Rubro	Total Acumulado A MAR_31_2016	Total Acumulado A MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$ 0., ⁰⁰	\$ 267.209.560, ⁰⁰	\$ -267.209.560, ⁰⁰	-100.00%
Vigilancia	\$705.521.392, ⁰⁰	\$ 382.581.701, ⁰⁰	\$322.939.691, ⁰⁰	84.41%

Para el rubro de vigilancia Los pagos efectuados durante este periodo corresponden a contratos suscritos en el 2016.

5. ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES

EL rubro presenta un incremento del 19.24% asociado a los incrementos autorizados por el gobierno nacional y a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

Total Acumulado a MAR_31_2016	Total Acumulado a MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$16.550.561. ⁰⁰	\$ 13.880.056. ⁰⁰	\$ 2.670.506. ⁰⁰	19.24%

Para la presente vigencia se continúa con la ejecución de los 12 contratos suscritos para algunas inspecciones fluviales y direcciones territoriales en la vigencia de 2014 por una cuantía de \$363.855.327.00 con un plazo de 22 meses por lo que la fecha de terminación es en octubre de 2016. El canon mensual es de \$16.538.878.50

6. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

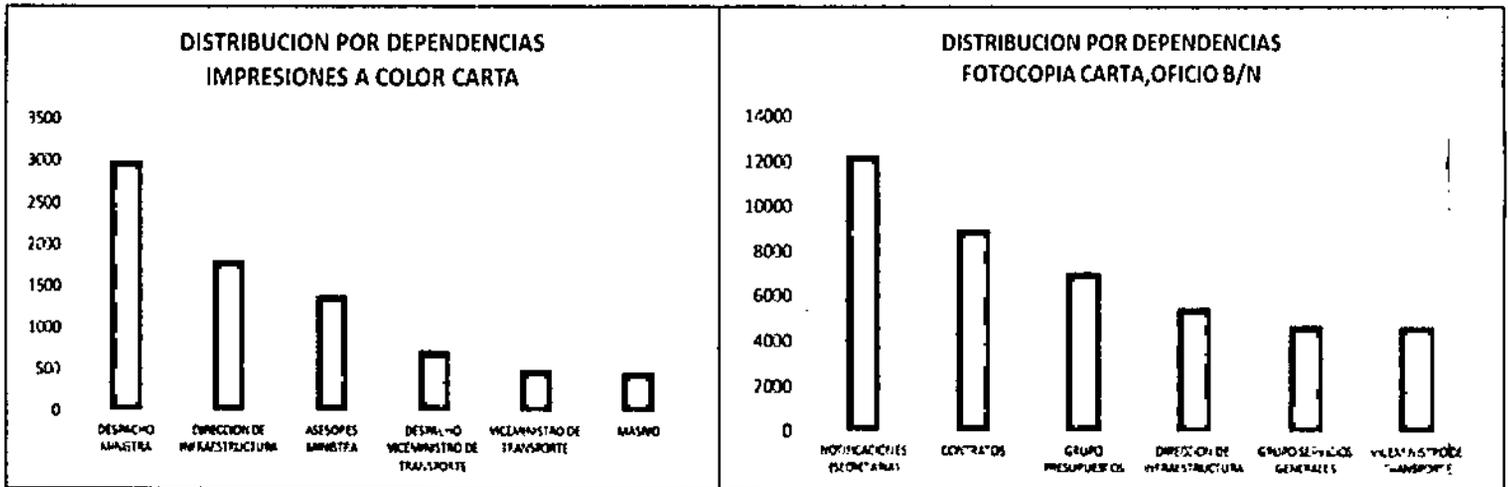
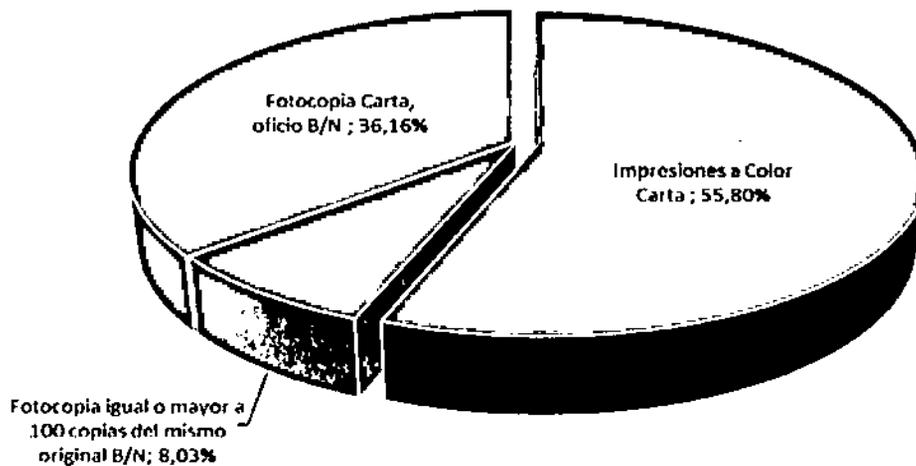
Total Acumulado a MAR_31_2016	Total Acumulado a MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$0. ⁰⁰	\$ 4.331.497. ⁰⁰	\$ -4.331.497. ⁰⁰	-100%

En el rubro no se han presentado pagos por cuanto no se han tramitado las cuentas por los servicios contratados, sin embargo al revisar el control que se mantienen por consumo de fotocopias, se evidencia que el consumo presenta altos niveles de servicios situación que podría estar afectando las políticas de austeridad, por lo que se se hace necesario que algunas dependencias racionalicen su consumo.

A continuación se puede observar el comportamiento los principales servicios que consume la entidad durante el primer trimestre y la relación de dependencias que mayor consumo han realizado.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Impresiones a Color Carta	8396	\$ 10.222.468,66
Fotocopia igual o mayor a 100 copias del mismo original B/N	19342	\$ 1.471.854,07
Fotocopia Carta, oficio B/N	87060	\$ 6.624.941,35

MAYORES SERVICIOS UTILIZADOS



Por la anterior y considerando los mecanismos electrónicos que existen, se hace necesario racionalizar este servicio ajustándose en mayor medida a las políticas de cero papel.

El ministerio en la actualidad cuenta con las siguientes suscripciones: Revista Semana y Dinero, Periódicos, como: el Espectador, El Colombiano, el Herald y el Tiempo. Con el fin de dar cumplimiento la directiva presidencial 01 de 2016 se requiere hacer una evaluación para determinar la necesidad real y el número de suscriptores requeridos de la entidad, considerando que el acceso a estos medios se pueden realizar de manera virtual por quienes lo requiere.

7. Energía

La variación para este rubro refleja un incremento del 5.67% en el periodo acumulado a Marzo 31 de 2016 respecto a su similar del 2015, considerando que los consumos son de periodos anteriores máxime que por políticas de gobierno se viene racionalizando el consumo por este concepto y en la entidad mediante memorando N. 2016300051533 de marzo 9 de 2016 se refuerza la propuesta del gobierno nacional denominada "APAGAR PAGA".

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A MAR_31_2016	Total Acumulado A MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 159.952.468, ⁰⁰	\$151.370.350 ⁰⁰	\$ 8.582.118, ⁰⁰	5.67%

No obstante las medidas adoptadas se debe reforzar el control para evitar se generen nuevos incrementos en este concepto.

8. Viáticos al Interior

Al comparar el gasto del rubro durante la vigencia 2016 frente a su similar de la anterior vigencia, se evidencia un incremento del 18.07% respecto a los pagos efectuados, como consecuencia en gran medida por el aumento en el número de comisiones en 115, equivalente al 18.72%.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A MAR.31_2016	Total Acumulado A MAR_31_2015	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 546.257.717, ⁰⁰	\$ 462.659.360, ⁰⁰	\$83.598.357, ⁰⁰	18.07%

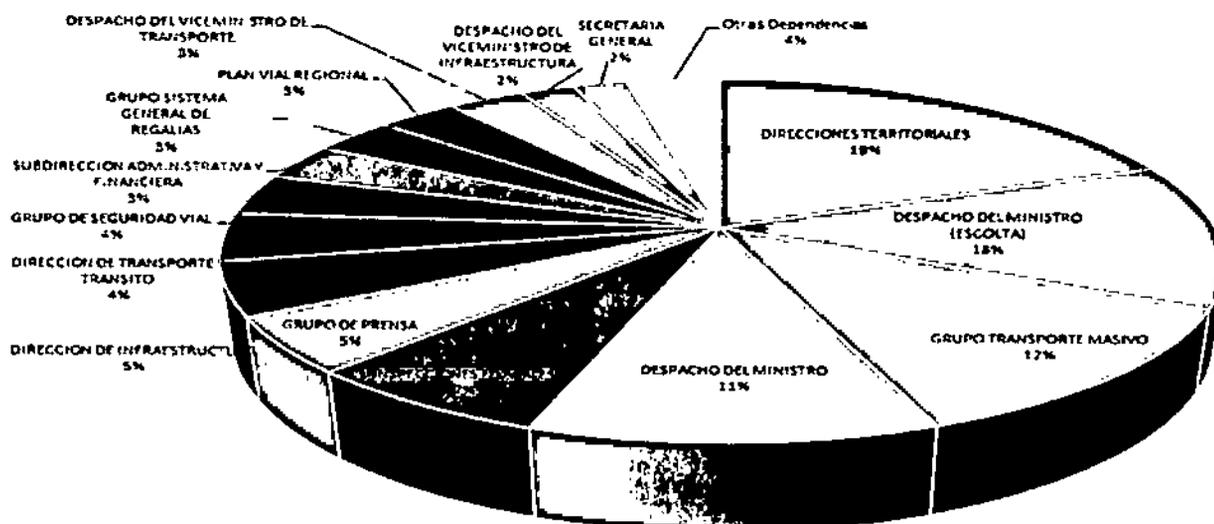
Las comisiones autorizadas al interior del país, se cumplieron en desarrollo de las funciones institucionales, tales como: desplazamientos a los diferentes departamentos realizar visitas de supervisión de los contratos, asistir a encuentros regionales, atender mesas de trabajo en los diferentes departamentos con las entidades del sector, participar en el encuentro de líderes facilitadores y reinducción para funcionarios de las territoriales, desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de sus cargo, asistir a la ciudad de Cartagena para apoyar y acompañar técnica y especializado al ente gestor del sistema de transporte masivo, transcribe, asistir a los diálogos regionales del plan nacional de desarrollo, acompañamiento a procesos de desintegración vehicular.

El comportamiento de las comisiones se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:

VIÁTICOS ACUMULADO A MARZO 31 2016

DEPENDENCIA	TOTAL DEPENDENCIA	PORCENTAJE	NUMERO DE COMISIONES
DIRECCIONES TERRITORIALES	103.865.389,00	19,01%	204
DESPACHO DEL MINISTRO (ESCOLTA)	70.461.717,00	12,90%	57
GRUPO TRANSPORTE MASIVO	66.482.062,00	12,17%	55
DESPACHO DEL MINISTRO	60.675.996,00	11,11%	71
INSPECCIONES FLUVIALES	37.735.393,00	6,91%	57
GRUPO DE PRENSA	26.946.680,00	4,93%	44
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	25.968.525,00	4,75%	33
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	23.276.082,00	4,26%	30
GRUPO DE SEGURIDAD VIAL	20.176.550,00	3,69%	41
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	17.386.003,00	3,18%	23
GRUPO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	17.349.916,00	3,18%	21
PLAN VIAL REGIONAL	16.911.203,00	3,10%	17
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	16.340.758,00	2,99%	23
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	11.458.919,00	2,10%	13
SECRETARIA GENERAL	11.352.282,00	2,08%	12
Otras dependencias	19.870.242,00	3,64%	28
TOTAL COMISIONES	546.257.717,00	100,00%	729

DISTRIBUCION VIATICOS POR DEPENDENCIA



Recomendaciones

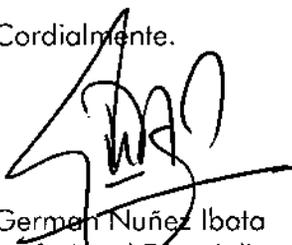
- ✓ Establecer un monitoreo permanente que garantice un control eficaz, para dar cumplimiento con el plan de austeridad.
- ✓ Socializar el plan de austeridad y adelantar campañas para lograr el concurso de todos los funcionarios en el cumplimiento de estas nuevas políticas de austeridad, así mismo invitarlos para que sean ellos mismos quienes propongan nuevas estrategias en el cumplimiento de dichas políticas.
- ✓ Las políticas de horas extras se deben ajustar, en el sentido que los funcionarios no acumulen más horas extras de las que la norma estableció y se generen erogaciones por acumulación de las mismas, las cuales se cancelan mediante días compensatorios o en dinero al final de la vigencia, afectando igualmente el gasto por este concepto.
- ✓ Reforzar los mecanismos de control para que los servicios de transporte solo sean autorizados a los funcionarios que la ley permite y para los fines propios de la entidad.
- ✓ Continuar reforzando los controles para el manejo de aquellos rubros que reflejan incrementos, tales como: Indemnización de vacaciones, honorarios, servicio de aseo y cafetería y energía; así como también se debe continuar con la política de control de pagos, de tal forma que se regule el manejo de PAC, por cuanto la mayor incidencia en las variaciones está asociado principalmente por la no presentación oportuna de la cuentas de cobro.

Conclusión

El Ministerio debe reforzar sus acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, considerando que durante el primer trimestre de 2016 se reflejó un incremento de gastos del 10.26%, cuando la meta de acuerdo con la Directiva Presidencial No 01, establece reducción en gastos de funcionamiento de un 10%.

En cuadro adjunto se detalla el comportamiento de gastos en las vigencias analizadas.

Cordialmente.



Germen Nuñez Ibata
Profesional Especializado



Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario



ACUMULADO 2016 VS 2015

CODIGO	DETALLE	TOTAL 1er TRIMESTRE 2016	TOTAL 1er TRIMESTRE 2015	VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO 1er TRIM 2016 - 2015	% VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO
5101	SUELDOS DEL PERSONAL	4.806.016.852	4.273.567.315	532.449.537	12,46%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	60.913.762	50.074.690	10.839.072	21,65%
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	96.692.877	69.749.000	26.943.877	38,63%
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	705.521.392	382.581.701	322.939.691	84,41%
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	16.550.561	13.880.056	2.670.506	19,24%
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0	4.331.497	-4.331.497	-100,00%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.164.922	36.485.138	-5.320.214	-14,58%
511149	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	0	267.209.560	-267.209.560	-100,00%
51115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	26.438.218	34.908.924	-8.470.706	-24,27%
51115012	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	24.042.399	-24.042.399	-100,00%
51117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	22.132.580	37.844.385	-15.711.805	-41,52%
51117002	ENERGÍA	159.952.468	151.370.350	8.582.118	5,67%
51117003	TELEFONO FAX Y OTROS	46.845.376	74.963.501	-28.118.125	-37,51%
51117004	TELEFONÍA CELULAR	12.700.567	16.442.860	-3.742.293	-22,76%
51119001	VIÁTICOS AL INTERIOR	546.257.717	462.659.360	83.598.357	18,07%
51119002	VIÁTICOS AL EXTERIOR	0	25.917.304	-25.917.304	-100,00%
	TOTALES	6.531.187.293	5.926.028.038	605.159.255	10,21%